

## ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

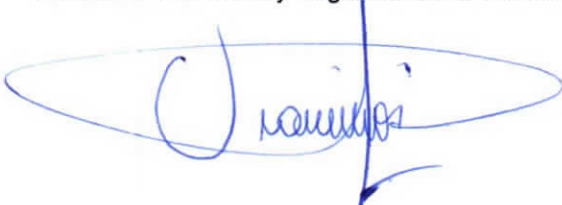
CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. RIM014/0-02-05-005/18

LIQUIDADORA DE LA  
PERSONA MORAL: ESTELA HERNANDEZ BUENO  
R.F.C.: HEBE720508GY4  
CONTRIBUYENTE: PROMOTORA DE EVENTOS DE MEXICALI, A.C.  
R.F.C.: PEM050316JU2  
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA HIDALGO No. 623 BIS CENTRO, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: RIMM2014/00024  
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-ACF-ALT-OF-004/18  
FECHA DE OFICIO: 9 de Enero de 2018  
EXPEDIENTE: HEBE720508GY4

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 11 de Enero de 2018, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza, el C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO visitador, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado del Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALFT-0028/2018, con número de filiación LIMV-740705VC3, de fecha 8 de Enero de 2018 expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. y M.I. Miguel Ángel Vargas Quiñones, Administrador Local de Fiscalización de Torreón dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de Enero de 2018 emitido por el C.P. y M.I. Miguel Ángel Vargas Quiñones, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número AFG-ACF-ALT-OF-004/2018 de fecha 09 de Enero de 2018, en el que se le comunica la sustitución de autoridad revisora y la continuación de la visita en el nuevo domicilio que se indica, emitido por el C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, a nombre de ESTELA HERNANDEZ BUENO, en su carácter de liquidadora de la persona moral denominada PROMOTORA DE EVENTOS DE MEXICALI, A.C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas<sup>(1)</sup> PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015;; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el

.....2



ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

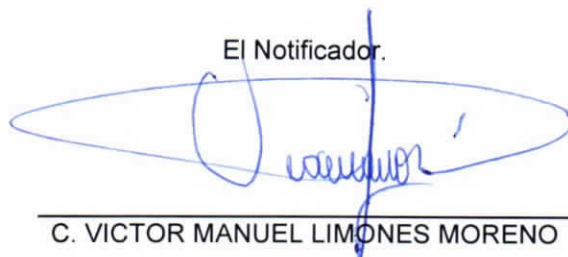
CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. RIM014/0-02-05-005/18

LIQUIDADORA DE LA PERSONA MORAL: ESTELA HERNANDEZ BUENO  
R.F.C.: HEBE720508GY4  
CONTRIBUYENTE: PROMOTORA DE EVENTOS DE MEXICALI, A.C.  
R.F.C.: PEM050316JU2  
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA HIDALGO No. 623 BIS CENTRO, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: RIMM2014/00024  
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-ACF-ALT-OF-004/18  
FECHA DE OFICIO: 9 de Enero de 2018  
EXPEDIENTE: HEBE720508GY4

HOJA No. 2

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 6 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; Conste.

El Notificador.



C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO